

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN
Veinte de enero de dos mil veintiuno

Procedimiento	Verbal
Radicado No.	05001 31 03 019 2020- 00170 00
Providencia	Pone en conocimiento

Para los fines pertinentes, se pone en conocimiento de las partes la respuesta al oficio 663, expedida por la Cámara de Comercio de Cartagena, por medio de la cual informan que se inscribió la medida cautelar comunicada en dicho oficio (cfr. Archivo 3 C.2).

NOTIFÍQUESE
ÁLVARO ORDÓÑEZ GUZMÁN
JUEZ

4

Firmado Por:

ÁLVARO EDUARDO ORDOÑEZ GUZMAN
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 019 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f47e3cc517a0a79a054f1c4dc0d7c7322496139fc3ae378c45e0844c8bbc5770

Documento generado en 20/01/2021 01:22:45 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>